



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2017-00094-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Génova Quindío Civil Municipal de Armenia (Archivo 08 del expediente digital).

Por otro lado, remítase copia de dicha comunicación al Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia, para su conocimiento en lo que respecta al embargo de remanentes decretado en el proceso Radicado al No. 630014003003-2017-00185-00 y que surtió efectos legales en este asunto (ver pág.67 a 69 del Cuaderno Principal).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 184 del 28 de noviembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d12a1dc8d7407792f2b71c00a08bab0547ded2c1ffb29813ef345e76f4f93723**

Documento generado en 27/11/2023 09:48:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>